ESCAN.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6146/2014

Licitación Pública Nacional ANDE (SBE)

Nº 1037/2014

ID – 270643

Adquisición de Equipos Informáticos.

PROVEEDOR: Atenas Energía S.A.

Ítems 9 y 15.

2014

Contrato N° 6146/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Atenas Energía S.A., domiciliada en Avenida Madame Lynch N° 627, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad Nº 661.658, según Poder Especial otorgado por esta empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1037/2014, para **"Adquisición de Equipos Informáticos"- Ítems 9 y 15,** detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Adendas N° 1 y 2.

(f) La resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Atenas Energia S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 00012/00011/00013.541/543/538/534 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/20975/20976/20977/20978/20979/20980/20981 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 651/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **270.643.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b, de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº1037/2014**, convocado por la ANDE, según resolución Nº 2941/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 3145/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c, de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	UPS Online 3000 VA	INVT Power System HT1103S	China	Unidad	14	1.950.000	27.300.000
15	Monitor de 46" con Configuración 4x2	Infocrest Technology C46SA	USA	Unidad	3	26.100.000	78.300.000
Total							**105.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G 105.600.000 (ciento cinco millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Atenas Energia S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d, de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informático.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g, de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10** %) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37 inciso i de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 19 DIC. 2014

Gabriel Francisco Durquet Hierro.
C.I. N° 661.658.
Atenas Energía S.A.
RUC N° 80040465-3

Atenas Energía S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

00000013

FORMULARIO Nº 1

Formulario sobre el Oferente

Fecha: **28 de Octubre de 2014**
LPN SBE N°.: **1037/2014**
Pagina **1** de **1** paginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **Atenas Energía S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **No aplica**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **2000**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Avenida Madame Lynch 627. Asunción - Paraguay**
6. **Información del Representante autorizado del Oferente:** Nombre: **Gabriel Francisco Durquet Hierro** Dirección: **Avenida Madame Lynch 627** Números de teléfono y facsímile: **021 675024** Dirección de correo electrónico: **gabriel.durquet@atenasenergia.com.py**
7. Se adjuntan copia de los documentos originales de: **Si cumple.**

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: **28 de Octubre de 2014**
LPN SBE No.: **1037/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos"**

A: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
Avda. España 1268 y Padre Cardozo

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Ing. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe
Atenas Energia S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.
p/ Secretaría General

00000015

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes] de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

							Fecha: **28 de Octubre de 2014** LPN No: **1037/2014**		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	43211508-001	Estación de Trabajo	*****	*****	Unidad	Unidad	228	*****	*****
2	43211509-001	Notebook	*****	*****	Unidad	Unidad	23	*****	*****
3	43212105-001	Impresora Láser Tipo 1	*****	*****	Unidad	Unidad	148	*****	*****
4	43212105-001	Impresora Láser de Alto Volumen	*****	*****	Unidad	Unidad	43	*****	*****
5	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	*****	*****	Unidad	Unidad	27	*****	*****
6	43212105-002	Impresora Láser Color Multifunción	*****	*****	Unidad	Unidad	12	*****	*****
7	43211904-9999	Monitor LED 22"	*****	*****	Unidad	Unidad	32	*****	*****
8	43211711-001	Scanner	*****	*****	Unidad	Unidad	12	*****	*****

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

9	39121004-993	UPS Online 3000 VA	INVT Power System HT1103S	China	Unidad	Unidad	14	1.950.000	27.300.000
10	52161505-9999	Televisor LED de 55" Full HD	*****	*****	Unidad	Unidad	1	*****	*****
11	43212110-001	Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro	*****	*****	Unidad	Unidad	1	*****	*****
12	43211509-9999	Tablet	*****	*****	Unidad	Unidad	7	*****	*****
13	43211711-001	Scanner Portátil Inalámbrico	*****	*****	Unidad	Unidad	2	*****	*****
14	43211711-001	Scanner de Alta Productividad	*****	*****	Unidad	Unidad	1	*****	*****
15	43211904-9999	Monitor de 46" con configuración 4x2	Infocrest Technology C46SA	USA	Unidad	Unidad	3	26.100.000	78.300.000
16	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta carro Ancho - Color	*****	*****	Unidad	Unidad	1	*****	*****
17	45121504-002	Cámara Fotográfica Digital	*****	*****	Unidad	Unidad	23	*****	*****
18	45111609-001	Proyector Multimedia	*****	*****	Unidad	Unidad	14	*****	*****
							Precio Total G. (IVA Incluido):		105.600.000

Precio Total (en letras): Ciento cinco millones seiscientos mil guaraníes.

Firma:

Atenas Energia S.A.

En calidad de: **Representante de Atenas Energía S.A.**

Nombre: **Gabriel Francisco Durquet Hierro**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Atenas Energía S.A.**

El día **28** del mes **octubre** del año **2014**

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FORMULARIO Nº 7

Declaración jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, **28 de Octubre de 2014**

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF.: (Descripción del llamado) **Adquisición de Equipos Informáticos**
ID: (Portal Contrataciones Públicas) **270.643**

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Atenas Energía S.A.**, con RUC **80040465-3**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Gabriel Francisco Durquet Hierro**, con cédula/s de identidad Nº **661.658**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Atenas Energia S.A.

Gabriel Durquet / Jose Durquet

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s — p/ Secretaría General

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 53 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Atenas Energia S.A.
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe Atenas Energia S.A.

UOC - ANDE FOJA 15 034 DCP/DVN

2. Plan de Entrega Bienes

Plazo de Entrega: será de treinta (**30**) días calendario.

El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

El lugar de entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción sito en la Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica

4. Planos o Diseños

Conforme lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Atenas Energia S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

00000022

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS		
Descripcion		
Marca: **Infocrest Technology**		
Modelo: **C46SA**		
Pais de Fabricacion: **USA**		
1 ALCANCE DEL SUMINISTRO		
2 CARACTERISTIAS TECNICAS		
2.1 Sistema 2x2 de 46"		
2.2 Monitores		
	Ofertado	**Cumplimiento**
2.1.1. Tecnologia:	TFT Backlight LED, para uso continuo 24x7	SI ✓ NO.....
2.1.2. Resolucion:	1920 x 1080	SI ✓ NO.....
2.1.3. Colores:	≥ 8bit - 16,7M colores	SI ✓ NO.....
2.1.4. Angulo de vista:		
2.1.4.1. Arriba:	≥ 89	SI ✓ NO.....
2.1.4.2. Abajo:	≥ 89	SI ✓ NO.....
2.1.4.3. Derecha:	≥ 89	SI ✓ NO.....
2.1.4.4. Izquierda:	≥ 89	SI ✓ NO.....
2.1.5. Distancia entre cubos (Bezel):	≤ 5,7mm (0,22 pulgadas)	SI ✓ NO.....
2.1.6. Relacion de contraste:	2000:1.	SI ✓ NO.....
2.1.7. Vida util promedio de los cubos:	≥ 5 años	SI ✓ NO.....
2.1.8. Tiempo de respuesta:	8ms	SI ✓ NO.....
2.1.9. Diagonal de pantalla activa:	46	SI ✓ NO.....
2.1.10. Temperatura de funcionamiento:	0 ° C a 30 ° C (32 a 86 F)	SI ✓ NO.....
2.1.11. Fuente de alimentacion:	Robusta for use 24x7	SI ✓ NO.....
2.1.12. Sistema de Control:	RS-232C	SI ✓ NO.....
2.1.13. Data Input:	DVI / RGB	SI ✓ NO.....
2.1.14. Montaje:	Integrados de forma conjunta en chasis metalico existente	SI ✓ NO.....
2.1.15. Alimentacion:	220 Vac, 50Hz	SI ✓ NO.....
2.1.16. Multiplexor:	Se asegura compatibilidad con el existente	SI ✓ NO.....
3. ACCESORIOS		
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 5.1 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 5.2 de la EETT		SI ✓ NO.....
4. RECONOCIMIENTO (SURVEY) DE LOS SITIOS		
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 6.1 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 6.2 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 6.3 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 6.4 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 6.5 de la EETT		SI ✓ NO.....
5. DOCUMENTOS E INFORMACIONES TECNICAS		
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 7.1 de la EETT		SI ✓ NO.....
Cumple con las exigencias indicadas en el item y sub-item 7.2 de la EETT		SI ✓ NO.....

p/ Secretaría General

Atenas Energia S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

Malinda E. Fernández F.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Referecia: UPS ON LINE 3000 VA

El objeto de la adquisicion de la UPS ONLINE es con el fin de garantizar los servicios de la Red Corporativa de la ANDE, y ofrecer un servicio sin interrupciones, independientemente de los eventos electricos que puedan acontecer.

De las especificaciones tecnicas obligatorias:

El provedor debera especificar concretamente en su propuesta equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones tecnicas. Ademas de completar obligatoriamente la Planilla de Datos Garantizados que se provee

Nº	Especificaciones Técnicas	CUMPLE SI/NO
1	Marca y Modelo	INVT Power System - HT1103S
2	Tipo	Si Cumple. UPS ON LINE. Onda de salida sinoidal Pura
3	Procedencia(País)	China
4	Capacidad	Si Cumple. 3000 VA como mínimo. Velocidad de transferencia: 0 milisegundos.
5	Voltaje	Si Cumple. 110VAC~288VAC 100% carga@>176VAC; 80% carga@>154VAC; 70% carga@>132VAC; 50% carga@>110VAC
6	Autonomía	Si Cumple. 45 minutos para una Pc estándar. Sin banco de batería externo.
7	Batería	Si Cumple. Batería sellada plomo - acido libre de Mantenimiento.
8	Tiempo de recarga después de descarga completa	Si Cumple. Máximo 5 horas, al 90% de carga
9	Factor de Potencia de salida	Si Cumple. 0,9.
10	Normas de seguridad y compatibilidad electromagnética	Si Cumple. IEC/EN 62040 -1:2008 y 62040-2:2006 o equivalentes
11	Certificaciones Estándares	Si Cumple. ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 EN62040:2006 EN62040-1:2008 EN62040-1-1:2003 EN62040-2:2006 EN61000-3-2:2006+A 1:2009+A2:2009 EN61000-3-3:2008 o equivalentes
12	Normas para RFI/EMI	Si Cumple. FCC Parte 15 o equivalente
13	Protectores, Software, Controladores Interfaces	Si Cumple. Disyuntor o fusible para la batería Fusibles para los circuitos de control Contra descarga excesiva de baterías Sensor de sobrecarga para protección de las cargas y delpropio sistema de conversión (automático) Incluye software para diagnóstico, monitoreo de parámetros y envío de mensajes de alarmas Tarjeta de monitoreo inteligente interno. Incluir cable USB. Interfaz RS232 (incluir cable). Manuales y especificaciones Controlado por microprocesador
14	Instalación	Si Cumple. Incluida sin costo adicional

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

Atenas Energia S.A.

FORMULARIO Nº 4

Manufacturer's Authorization

Date: **22/10/2014**
LPN SBE N°: **1037/2014**

A: **Administración Nacional de Electricidad**

We, **Infocrest Technology** having factories at 14747 Artesia Blvd, Suite 3D, La Mirada, California, United States of America, do hereby authorize **Atenas Energía S.A.** to submit a bid for the purpose of supplying the following goods manufactured by us **Wall Display C46SA** and sign the Contract.

As the President

Name WONJUNG HONG

Signature

Duly authorized to sign the authorization for and on behalf of **Infocrest Technology, Inc.**

The October 1, 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.
p/ Secretaría General

Atenas Energia S.A.

00000027

Manufacturer's Authorization

Date: 22/10/2014
LPN SBE N°: 1037/2014

A: **Administración Nacional de Electricidad**

We, **INVT Power System,** having factories at **Building, Gaofa Industrial Park, Longjing, Nanshan District, Shenzhen China,** do hereby authorize **Atenas Energía S.A.** to submit a bid for the purpose of supplying the following goods manufactured by us **UPS HT11 Series Online** and sign the Contract.

As the HT1103S, HT1103L.

Name: Neal Chen

Signature: Neal Chen

深圳市英威腾电源有限公司

Duly authorized to sign the authorization for and on behalf of **INVT Power System**

The October 8th, 2014

Lic Gustavo A. Quiroga
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaria General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1037/2014

"Adquisición de Equipos Informáticos"

ADENDA N° 1

Asunción, 26 de setiembre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Licitación Pública de referencia, favor tener en cuenta para la preparación de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 32 del Pliego de Bases y Condiciones por su Revisión que se adjunta al presente documento.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Giancarlo Gonzalez
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 017 DCP/DVN

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

							Fecha:_____ LPN No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	43211508-001	Estación de Trabajo			Unidad	Unidad	228		
2	43211509-001	Notebook			Unidad	Unidad	23		
3	43212105-001	Impresora Láser Tipo 1			Unidad	Unidad	148		
4	43212105-001	Impresora Láser de Alto Volumen			Unidad	Unidad	43		
5	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción			Unidad	Unidad	27		
6	43212105-002	Impresora Láser Color Multifunción			Unidad	Unidad	12		
7	43211904-9999	Monitor LED 22"			Unidad	Unidad	32		
8	43211711-001	Scanner			Unidad	Unidad	12		
9	39121004-993	UPS Online 3000 VA			Unidad	Unidad	14		
10	52161505-9999	Televisor LED de 55" Full HD			Unidad	Unidad	1		
11	43212110-001	Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro			Unidad	Unidad	1		
12	43211509-9999	Tablet			Unidad	Unidad	7		

p/ Secretaría General

Atenas Energía S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1037/2014

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Equipos Informáticos"

ADENDA Nº 2

Asunción, 14 de octubre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Tope de consultas: 17 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Tope de respuestas: 21 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 24 de octubre de 2014 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 27 de octubre de 2014.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 27 de octubre de 2014 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 28 de octubre de 2014 a las 09:00 horas
- Apertura de Ofertas: 28 de octubre de 2014 a las 09:15 horas

Asimismo se solicita sustituir las siguientes páginas del Pliego de Base y condiciones, como siguientes ítems de las Especificaciones Técnicas:

- Sustituir la página 6 del PByC por la REV.1 que se adjunta.

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energia S.A.

- En la Especificación Técnica N° **130614-3 "IMPRESORA LASER TIPO 1"**,
  el Ítem 5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "1200 x 600 dpi como mínimo.".
  el Ítem 10 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "350 MHz como mínimo.".
  el Ítem 15 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  " Incluir la cantidad necesaria de tóner para la impresión de 2.000 páginas como mínimo.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-4 "IMPRESORA LASER DE ALTO VOLUMEN"**,
  el Ítem 5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "1200 x 600 dpi como mínimo.".
  el Ítem 6 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "8 seg. o menos.".
  el Ítem 9 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "500 MHz o superior.".
  el Ítem 16 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "1 puerto interno 10/100 BASE TX.".
  el Ítem 19 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "Windows 2000/ XP (32 y 64 bits)/ 2003 Server (32 y 64 bits)/ Vista (32 y 64 bits)/ 2008 Server (32 y 64 bits)/ 7/2008 Server R2.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-5 "IMPRESORA A CHORRO DE TINTA MULTIFUNCION"**,
  el Ítem 3 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "Impresión; copia; escaneo. Con indicador de nivel de tinta por software o hardware.".
  el Ítem 4 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "(Negro borrador, A4) 20 ppm mínimo
  (Color borrador, A4) 20 ppm mínimo.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-6 "IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCION"**,
  el Ítem 6 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "1200 x 600 ppp como mínimo.".
  el Ítem 10 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "400 MHz como mínimo.".
  el Ítem 14 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "600 x 600 ppp como mínimo.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-8 "SCANNER"**,
  el Ítem 3 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "216 x 356 mm como mínimo.".
  el Ítem 4 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "Dispositivo de Acoplo por carga (CCD) o Sensor de Imagen por contacto (CIS).".

p/ Secretaría General

- En la Especificación Técnica N° **130614-16 "IMPRESORA LASER MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO"**,
  el Ítem 5 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

Atenas Energía S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

"1200 x 600 ppp como mínimo.".

el Ítem 10 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"300 MHz como mínimo.".

el Ítem 14 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"600 x 600 ppp como mínimo.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-17 "TABLET"**,

el Ítem 9 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"Ranura de tamaño completo para tarjetas SD o Micro-SD.".

- En la Especificación Técnica N° **130614-26 "SCANNER DE ALTA PRODUCTIVIDAD"**,

el Ítem 4 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"216 x 356 mm como mínimo.".

el Ítem 11 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"Una cara, 40 ppm a 200 dpi, como mínimo.".

el Ítem 12 deberá ser reemplazado por lo siguiente:

"SI, con capacidad de 80 hojas como mínimo.".

Les saludamos muy atentamente,

Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

Atenas Energia S.A

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

		➢ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03, en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica.
1.2	Fuente de Fondos	Los Fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – Modalidad Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el Rubro; 500 Subgrupo: 540: Objeto de Gasto: 543 "**Adquisición de Equipos de Computación**" y el Subgrupo: 530 Objeto de Gasto 538 "**Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General**" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014. Fuente de Financiamiento: **Fondos Propios – FF30.**
1.6	Idioma de los documentos de la Oferta	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar con la oferta, documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano.
1.7	Moneda de la Oferta	**Guaraníes.** Los precios deberán incluir todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en el lugar de entrega establecido en la Sección III (Incluido flete).
1.10.1	Sistema de Adjudicación	La Adjudicación será por **ITEM**.
	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas ***Únicamente a través del Sistema de SBE***	Desde el día de publicación del llamado y hasta la fecha 17 OCT. 2014 Hasta las 15:00 horas.
8.2	Respuestas ***Únicamente a través del Sistema de SBE***	Hasta la Fecha: 21 OCT. 2014 ; hasta las 15:00 horas.

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Campos V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-3 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/3

Referencia: IMPRESORA LASER TIPO 1

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, impresoras láser para trabajo en red, que serán adquiridas, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

	Especificaciones Técnicas	DESCRIPCION
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Método de Impresión	Láser.
3	Velocidad	18 ppm o superior.
4	Ciclo mensual de copia	10.000 copias como mínimo.
5	Resolución	1200 x 600 dpi.
6	Manejo de Hojas	Bandeja de entrada de 150 hojas mínimo.
7	Tipo de Papel	Carta/A4/Oficio.
8	Memoria	64 MB RAM o superior.
9	Conectividad	1 puerto USB 2.0 Wi-Fi 802.11 b/g
10	Procesador	350 Mhz como mínimo.
11	Impresión de la primera Hoja	Antes de 8,5 Segundos.
12	Drivers Compatibles	Windows XP, VISTA 32/64 bits y Seven 32/64 bits
13	Voltaje	220V/50 Hz
14	Accesorios	Cable de alimentación, cable USB.
15	Tóner Adicional	Incluir la cantidad necesaria de tóner para la impresión de 2000 copias como mínimo.
16	Alcance de la garantía	Tipo de Garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la ANDE bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar,

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Gilberto González Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Aterias Energia S.A.

p/ Secretaría General

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-4 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/3

Referencia: IMPRESORA LASER DE ALTO VOLUMEN

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, impresoras láser para trabajo en red, que serán adquiridas, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

	Especificaciones Técnicas	Descripción
1	Marca/Modelo	Indicar
2	Procedencia	Indicar
3	Descripción	Impresora Láser de alto volumen
4	Velocidad	48 ppm en negro o superior.
5	Resolución	1.200 x 600 dpi como mínimo
6	Tiempo de impresión de la primera pág.	8 seg. o menos
7	Ciclo Mensual	200.000 páginas por mes o superior.
8	Memoria	256 MB RAM con capacidad de crecimiento a 768 MB de RAM como mínimo
9	Procesador	500 MHz o superior
10	Capacidad de bandeja de entrada instalada	500 Hojas o superior
11	Capacidad de bandeja de salida	500 hojas o superior
12	Capacidad de Alimentador Multipropósito (externo)	100 hojas o superior
13	Puertos de E/S	1 puerto USB 2.0 (cable incluido)
14	Ranura USB	Ranura USB para la impresión desde memoria Flash USB opcional.
15	Capacidad de Impresión	Dúplex automático
16	Capacidad de conexión en red	1 puerto interno 10/100 BASE TX
17	Voltaje de fuente	220V / 50 hz original de fábrica sin transformador externo
18	Cable de Alimentación	Cable de alimentación con toma tipo americano.
19	Software de Instalación	- Windows 2000/ XP (32 y 64 bits)/ 2003 Server (32 y 64 bits)/ Vista (32 y 64 bits)/ 2008 Server (32 y 64 bits)/ 7/2008 Server R2"
20	Lenguaje de impresión soportados	PCL 6, PostScript nivel 3

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Aranas Energia S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-4 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 2/3

Referencia: IMPRESORA LASER DE ALTO VOLUMEN

	estándar	
21	Insumos incluidos.	Tóner de arranque de 7.000 pág. Como mínimo.
22	Tóner adicional	Los necesarios para realizar la impresión de 100.000 páginas adicionales, sin contar el tóner de inicio.
23	Alcance de la Garantía	Tipo de Garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la ANDE bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en remplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente la ANDE.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Gianeario González Dpto. de Tecnología Informática

Atenas Energía S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-5 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/5
Referencia:	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	

Objeto:
El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que debe cumplir el equipo que será adquirido, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipo necesario que atienda obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de **completar obligatoriamente** la *Planilla de Datos Garantizados* que se provee.

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Método de impresión	Inyección térmica de tinta.
3	Funciones de Impresora	Impresión; copia; escaneo. con indicador de nivel de tinta (Opcional)
4	Velocidad de impresión	(Negro borrador, A4) 20 ppm mínimo (Color borrador, A4) 20 ppm mínimo
5	Resolución	Calidad de impresión en negro (óptima) 600 ppp Calidad de impresión en color (óptima) 1200 ppp
6	Tipo de papel	CARTA/OFICIO/A4
7	Uso de Papel	Bandeja de entrada 80 hojas Bandeja de salida de 15 hojas
8	Tipos de soporte admitidos	Papel (común, inyección de tinta, fotográfico); sobres; transparencias; etiquetas; tarjetas; papel para transferencia; soportes sin bordes
9	Conectividad	USB V2.0
10	Memoria	32 MB como mínimo
11	Puertos de Entrada y Salida	1 USB V2.0.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Atenas Energía S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-6 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/3

Referencia: IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCION

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

	Especificaciones Técnicas	**Descripción**
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Método de Impresión	Láser Color.
3	Velocidad	16 ppm color mínimo.
4	Funciones de la impresora	Impresión, copiadora, scanner y fax.
5	Impresión Promedio mensual	35.000 hojas mínimas.
6	Resolución máxima (color)	1200 x 600 ppp mínimo.
7	Manejo de Hojas	Bandeja de 150 hojas mínimo.
8	Tipo de Papel	A4, Oficio y Carta.
9	Memoria	256 MB RAM o superior.
10	Procesador	400 Mhz mínimo
11	Conectividad	1 puerto USB 1 puerto Ethernet 10/100 Mbps
12	Impresión de la primera Hoja	Antes de 16 Segundos (B/N) Antes de 26 Segundos (Color).
13	Tipo de Scanner	Escaneo plano o ADF (Alimentador de documentos automatizado)
14	Resolución del scanner	1200 x 600 ppp mínimo
15	Memoria del Fax/Scanner	4 Mb mínimo
16	Software y Drivers Compatibles	Windows XP, VISTA, Seven y 8
17	Primer Tóner (de entrega, el que viene con la impresora)	No se aceptara tóner de prueba o de media carga, debe ser nueva, original y con carga completa.
18	Toner Adicional	2 (dos) Juego completa de Tóner (Negro, Cyan, Ma genta, Amarilla)
19	Voltaje	220V/50 Hz
20	Certificado de Garantía	Presentar un CERTIFICADO DE GARANTIA por los equipos. El mismo incluye mantenimiento preventivo cada seis meses, reposición de piezas falladas, con repuestos legítimos de la marca en Paraguay. *Sin costo*

Preparado por:	**Aprobado Jefe de Sección:**	**Vo. Bo. Jefe de Dpto.:**
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo Gonzáles Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Aenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-16 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/2

Referencia: IMPRESORA LASER MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

	Especificaciones Técnicas	**Descripción**
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Método de Impresión	Láser Blanco y Negro
3	Velocidad de impresión-copiado	30 ppm como mínimo.
	Funciones de la impresora	Impresión, copiadora, scanner y fax.
4	Impresión Promedio mensual	60.000 hojas mínimas.
5	Resolución de impresión	1200 x 600 ppp mínimo a doble cara
6	Manejo de Hojas	Bandeja de entrada externa de 50 hojas mínimo. Bandeja de alimentación interna de 250 hojas como mínimo Bandeja de Salida de 150 hojas como mínimo.
7	Alimentador de documentos originales para el escáner	50 hojas como mínimo
8	Tipo de Papel	A4, Oficio y Carta.
9	Memoria	256 MB RAM o superior.
10	Procesador	300 Mhz mínimo
11	Conectividad	1 puerto USB 2.0 1 puerto Ethernet 10/100 Mbps
12	Impresión de la primera Hoja	Antes de 14 Segundos
13	Tipo de Scanner	Escaneo plano o ADF (Alimentador de documentos automatizado)
14	Resolución del scanner	600 x 600 ppp mínimo
15	Área de Escaneado desde cama	Oficio 8,5" X 14"
16	Software y Drivers Compatibles	Windows XP, VISTA, Seven y 8, Server 2003 y 2008
17	Primer Tóner (de entrega, el que viene con la impresora)	No se aceptara tóner de prueba o de media carga, debe ser nueva, original y con carga completa.
18	Tonner adicional	Para impresión de 10.000 hojas como mínimo
19	Voltaje	220V/50 Hz
20	Certificado de Garantía	Presentar un CERTIFICADO DE GARANTIA por los

Preparado por:	**Aprobado Jefe de Sección:**	**Vo. Bo. Jefe de Dpto.:**
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo Gonzalez Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Atenas Energia S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-8 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/2
Referencia:	SCANNER	

Objeto:
El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de **completar obligatoriamente** la *Planilla de Datos Garantizados* que se provee.

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
Nº	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Tipo de Scanner	ADF y Duplex
3	Tamaño de digitalización	216 X 356 mm como mínimo
4	Elemento de exploración	Dispositivo de acoplo por carga (CCD) y/o CIS (sensor de Imagen de Contacto)
5	Profundidad de bits	8 – 24 bits
6	Interfaz	USB.
7	Resolución óptica de Digitalización	600 x 600 dpi
8	Escaneado Color	SI
9	Velocidad de escaneado	Una o dos caras, 20 ppm
10	Alimentador automático de documentos (AAD)	SI, con capacidad de 50 hojas mínimas
11	Consumo de energía	100-220 V/50-60Hz.
12	Soporte técnico	Instalación incluida sin costo adicional, además se exigirá una demostración sobre el uso y recomendaciones técnicas. La convocante se reserva el derecho de solicitar el equipo ofertado en demo.
13	Accesorios	Cable de alimentación, cable de conexión y software de instalación para WINDOWS XP, WINDOWS VISTA y WINDOWS 7 PROFESIONAL.
14	Se exigirá la presentación de	Certificados de calidad ISO 9000 o Certificación de Calidad equivalente.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	N°: 130614-17 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/3

Referencia: Tablet

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos móviles conectados a la Red Corporativa Informática que serán adquiridas, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:

El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente la *Planilla de Datos Garantizados* que se provee.

	Especificaciones Técnicas	Descripción
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Procesador (CPU)	Doble núcleo de 1,5 ghz o superior
3	Tipo	Tablet
4	Pantalla	Pantalla de alta resolución de 9,5" o superior. Resolución nativa 1280 x 800. Capacidad multitáctil. Teclado virtual Swype
5	Sistema Operativo	Especificar.
6	Comunicaciones	Wi-Fi (802.11/b/g/n) Tecnología Bluetooth 2.0 o superior Modem Interno (LTE, 3G UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1900, 2100 MHz); 2G GSM/EDGE (850, 900, 1800, 1900 MHz))
7	Sensores y Localización	Acelerómetro Sensor de luz ambiental Giroscopio GPS
8	Cámara integrada	Frontal de 1,3MP HDwebcam como mínimo y micrófono Atrás 3 MP webcam con auto focus y zoom digital como mínimo Captura de video 720p como mínimo
9	Puertos y Expansiones	Ranura de tamaño completo para tarjetas SD o MICRO SD
10	Batería	Ion Litio de 9 horas de duración en navegación y reproducción video como mínimo Adaptador AC 100-240V 50-60 Hz

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Gianeari G. Gonzalez Dpto. de Tecnología Informática

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 130614-26 REV 1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Hoja: 1/3
Referencia:	SCANNER DE ALTA PRODUCTIVIDAD	

Objeto:
El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de **completar obligatoriamente** la *Planilla de Datos Garantizados* que se provee.

Ítem	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
Nº	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**
1	Marca y Modelo	Especificar
2	Tipo de Scanner	ADF y Duplex (a doble cara)
3	Tamaño de la digitalización en cama plana	Hasta 216 X 356 mm
4	Tamaño de digitalización con ADF	216 X 356 mm mínimo
5	Ciclo de trabajo mensual	3000 paginas mínimo
6	Profundidad de bits	8 – 24 bits
7	Niveles de escala de grises	256
8	Interfaz	USB.
9	Resolución óptica de Digitalización	600 x 600 dpi
10	Escaneado Color	SI
11	Velocidad de escaneado del alimentador automático	Una cara, 40 ppm a 200 dpi, como mínimo
12	Alimentador automático de documentos	SI, con capacidad de 80 hojas como mínimo
13	Formato de archivo digitalizado	PDF automático, TIFF, DOC, RTF, BMP,
14	Twain	Versión 2.1 o superior
15	Consumo de energía	100-220 V/50-60Hz.
16	Soporte técnico	Instalación incluida sin costo adicional, además se exigirá una demostración sobre el uso y recomendaciones técnicas. La convocante se reserva el derecho de solicitar el equipo ofertado en demo.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Alejandro Saifildin Sección Investigación & Desarrollo Jefe	Giancarlo González Dpto. de Tecnología Informática Jefe

Lic. Gustavo A. Quiroga
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 3145/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1037/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LAS FIRMAS DATA LAB S.A. - (ITEMS 1 Y 18), PARASOFT S.R.L. - (ITEMS 3, 4, 6, 7 Y 11), DOCUNET S.A. - (ITEM 8), ATENAS ENERGÍA S.A. - (ITEMS 9 Y 15) Y VR S.A. - (ITEMS 14).

Asunción, 1 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1037/2014, para Adquisición de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2941/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas trece firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 270643 de fecha 27 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta N° 145/2014 de fecha 28 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35435 de fecha 16 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Data Lab S.A. - (Items 1 y 18), Parasoft S.R.L. - (Items 3, 4, 6, 7 y 11), Docunet S.A. - (Item 8), Atenas Energía S.A. - (Item 9 y 15) y VR S.A. - (Items 14), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 2, 5 y 17, debido a que los precios ofetados son muy superiores a los costos estimados, los Items 10 y 12, porque ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y los Items 13 y 16, por no contar con ofertas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a) b) y c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General
Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3145/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1037/2014, para Adquisición de Equipos Informáticos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Data Lab S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Estación de Trabajo	DELL	EE.UU.	Unidad	228	5.456.140	1.243.999.920
18	Proyector Multimedia	DELL	EE.UU.	Unidad	14	4.603.076	64.443.064
Total							**1.308.442.984**

por un monto total de G 1.308.392.984 (un mil trescientos ocho millones trescientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Parasoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Impresora Láser Tipo 1	Samsung	China	Unidad	148	853.813	126.364.324
4	Impresora Láser de Alto Volúmen	Samsung	China	Unidad	43	4.602.788	197.919.884
6	Impresora Láser Color Multifunción	Samsung	China	Unidad	12	5.536.287	66.435.444
7	Monitor LED 22"	LG	China	Unidad	32	1.247.137	39.908.384
11	Impresora Láser Multifunción Blanco y Negro	Samsung	China	Unidad	1	3.226.960	3.226.960
Total:							**433.854.996**

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energía S.A

p/ Secretaría General

por un monto total de G 433.854.996 (cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Scanner	Xerox	EE.UU	Unidad	12	4.250.000	51.000.000

por un monto total de G 51.000.000 (cincuenta y un millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Atenas Energía S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	UPS Online 3000 VA	INVT Power System HT1103S	China	Unidad	14	1.950.000	27.300.000
15	Monitor de 46" con Configuración 4x2	Infocrest Technology C46SA	USA	Unidad	3	26.100.000	78.300.000
Total							**105.600.000**

por un monto total de G 105.600.000 (ciento cinco millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 VR S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
14	Scanner de Alta Productividad	HP	China	Unidad	1	10.000.000	10.000.000

por un monto total de G 10.000.000 (diez millones de guaraníes), IVA incluido.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3145/2014 - Pág. 4

2. Declarar Desiertos los Items 2, 5 y 17, debido a que los precios ofertados son muy superiores a los costos estimados, los Items 10 y 12, porque ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y los Items 13 y 16, por no contar con ofertas

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº972/2014

Asunción, 02 de diciembre de 2014

Señores
Atenas Energía S.A.
Avda. Madame Lynch N° 627
Teléfono: 675-024
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 28 de octubre de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1037/2014 "**Adquisición de Equipos Informáticos**".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3145/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Data Lab S.A.: ÍTEMS 1 y 18.
- A Parasoft S.R.L.: ÍTEMS 3, 4, 6, 7 y 11.
- A Docunet S.A.: ÍTEM 8.
- A Atenas Energía S.A.: ÍTEMS 9 y 15.
- A VR S.A.: ITEM 14.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los ítems 2, 5, 10, 12, 13, 16 y 17.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC

Recibido por: Hugo Ramirez

REPORTE DE TRANSMISION

Atenas Energia S.A.

2 DIC. 2014 13:54

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 675024	2 DIC. 13:53	00'43	TRANS 01		OK

p/ Secretaría General